

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría:** Diseño y elaboración del material promocional con socios del proyecto.

**Proyecto:** Garantía verde para paisajes competitivos

**Lugar de Destino:** Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, El Petén y Chiquimula

**Sección/Unidad:** Mancomunidad Copanch'orti'

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Mancomunidad Copanch'orti' es una organización sin fines de lucro, fundada en 2003, integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, cuenta con la experiencia en conservación y preservación del medio ambiente, impulsor del Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal, PINPEP; con poder de convocatoria hacia el sector privado, comunidades locales, autoridades locales y departamentales.

La Mancomunidad Copanch'orti' firmó el convenio de Cooperación Técnica con el BID Lab a través del cual se canalizarán los fondos de Asistencia Técnica No Reembolsable y la Recuperación Contingente del proyecto **“Garantía Verde para Paisajes Competitivos”**. Este proyecto fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- el 20 de diciembre de 2019. La Innovación de este proyecto es crear una alianza público - privada entre socios estratégicamente posicionados para establecer un nuevo paradigma para el establecimiento, producción, acceso a mercados y financiamiento de modelos de uso del suelo que sean consistentes con los instrumentos de Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, que promueva la restauración del paisaje forestal de manera sostenible y competitiva.

El Objetivo del proyecto es apoyar al sector público y privado de Guatemala para facilitar el acceso a créditos y productos financieros al sector forestal, promoviendo paisajes competitivos y sostenibles. Así mismo permitirá establecer capacidades para el otorgamiento de garantías a través de FENACOAC, dicho fortalecimiento permitirá un incremento en la capitalización del fondo de garantía de FENACOAC, así como asistencia técnica para la actualización y/o ajuste de la metodología de crédito que sea especializada en el financiamiento de usos del suelo concordantes con las actividades y acciones REDD+ definidas en Guatemala y con los instrumentos nacionales de política PROBOSQUE, PINPEP y SIGAP. A partir de ello, el país desarrollará un Sistema de Financiamiento escalable para PEFAs (Pequeñas empresas forestales o agroforestales) a múltiples intermediarios

financieros privados, creando los medios para el desarrollo de un Mercado activo de crédito y seguros dirigido al sector de las PEFA para la restauración del paisaje forestal.

FENACOAC R.L., como una institución financiera que otorga Garantías parciales de crédito, será un vínculo estratégico para transferir y entrenar a al menos cuatro (4) intermediarios financieros privados en la metodología de crédito impulsada, propiciando esto a su vez la dispersión del riesgo asociado a la bancarización de las actividades de las PEFA, así como la diversificación del riesgo al ser FENACOAC R.L. una entidad que brinda garantías a múltiples actividades como la agricultura, entre otros, con enfoque en el área rural.

El proyecto permitirá además fortalecer a socios, en territorios prioritarios en la Estrategia Nacional REDD+, en sus capacidades técnicas agroforestal, valor agregado de productos agroforestales y acceso a mercados, en cadenas de valor identificadas como estratégicas, donde la ausencia o necesidad de fortalecimiento de estas capacidades resulta insumo crítico para la recuperación y conservación de la cobertura forestal de manera sostenida en esos territorios de Guatemala.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1 Objetivo General

Diseñar y proponer materiales digitales para dar a conocer el proyecto a nivel local, nacional e internacional en coordinación con los socios del proyecto.

### 2.2 Objetivo Específicos

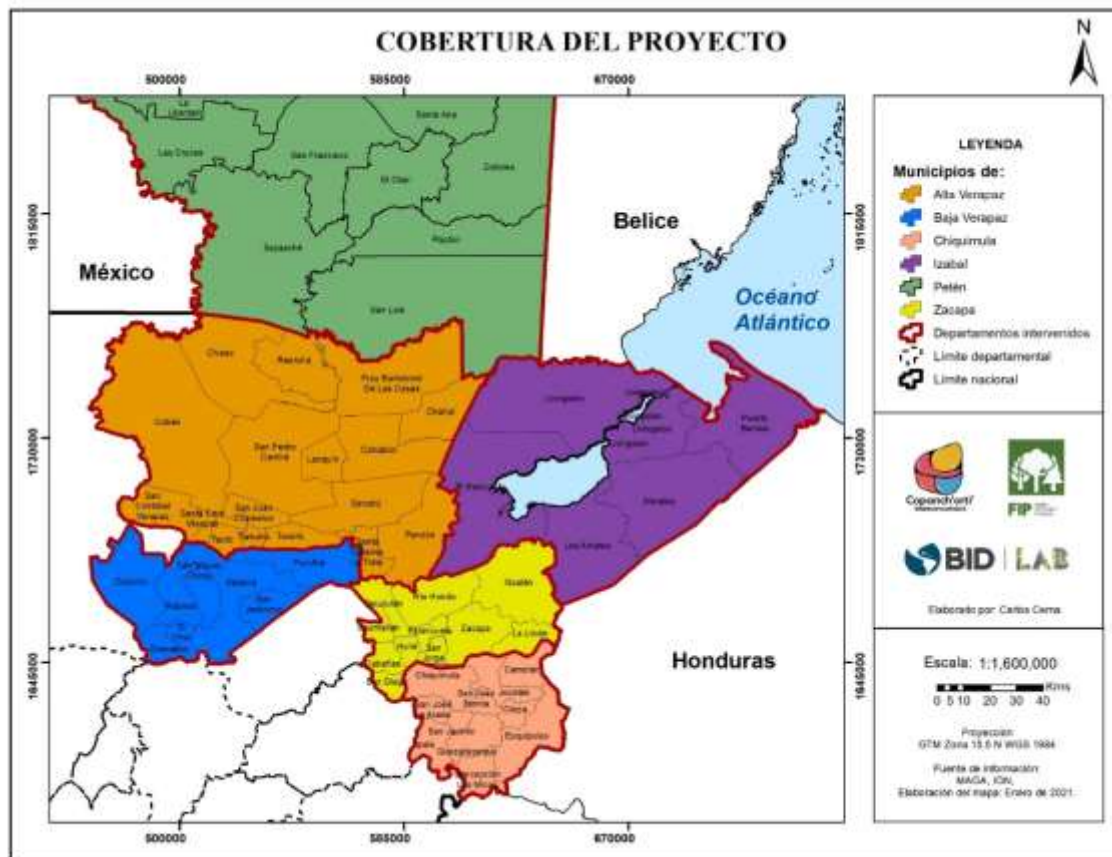
- Desarrollar materiales para promoción del proyecto.
- Producir materiales informativos e infográficos de las metas del proyecto.
- Diseñar material de visibilidad de espacio para el proyecto en la página web del proyecto, donde se encuentra el sistema de monitoreo en línea.
- Diagramar y diseñar documento de relevancia del proyecto.

## 3. AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se listan los departamentos priorizados por el proyecto:

- 1) Chiquimula
- 2) Zacapa
- 3) Baja Verapaz
- 4) Alta Verapaz
- 5) Izabal
- 6) Petén

### 3.1 Mapa del Área de Intervención del Proyecto



## 4. ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL CONSULTOR

### 4.1 Actividades Generales

- Presentar cronograma y plan de trabajo.
- Diseñar y presentar materiales de promoción que contengan información del proyecto en coordinación con los socios del proyecto.
- Coordinar con el personal técnico y socios del proyecto los resultados a la fecha.
- Visitar a las cooperativas adheridas al Esquema de Garantía. Las visitas deberán realizarse en coordinación con Coordinador del Proyecto, así como con aliados estratégicos clave.
- Diseño en conjunto con la Mancomunidad y socios los materiales de educación financiera.

- Los materiales a diseñarse se espera que formen parte de las herramientas de promoción del proyecto. Por lo que es necesario que se sostengan reuniones de seguimiento con el equipo y socios del proyecto, para que se trasladen los lineamientos técnicos necesarios a ser tomados en consideración en el momento de la creación de estos materiales.

## 5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas con la Mancomunidad y BID Lab. El cronograma deberá proyectarse a dos meses (2) y debe de contemplar actividades y entrega de los productos que se indican a continuación:

**5.1. Producto 1:** Plan de Trabajo y cronograma.

**5.2. Producto 2:** Elaborar una propuesta de contenido (texto, infográficos, gráficos, entre otros.) de materiales digitales enfocados en los resultados del proyecto.

**5.3. Producto 3:** Un informe final que describa todo el material infográfico elaborado en conjunto con la unidad ejecutora la Mancomunidad Copanch'orti' y los socios principales: FENACOAC R.L., Cooperativas adheridas al Esquema de Garantías parciales

Los productos y subproductos finales de la consultoría serán propiedad exclusiva y definitiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab bajo el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos. El Consultor no podrá conservar, compartir, comercializar, reproducir, ni publicar ninguna copia física y /o magnética de los mismos, salvo autorización de la autoridad correspondiente.

Asimismo, el Consultor, se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto al uso de los materiales impresos o digitales internos del Proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti', de la misma manera será con los materiales que se produzcan como parte de la presente consultoría.

## 6. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES

Presentará informes de avance de acuerdo al cronograma de trabajo y entrega de productos especificados en el apartado 5. Productos.

## 7. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- La contratación se realizará bajo la modalidad CCIN (Comparación de Calificación de Consultor Individual Nacional).



- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Coordinación del proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones-BID Lab.
- Los servicios de consultoría prestados no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'.
- La ejecución de los servicios de consultoría será financiada con recursos del proyecto.

#### 8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA

- Disponibilidad para instalarse y desplazarse en el área de intervención del proyecto de la Mancomunidad Copanch'orti' para el desarrollo de las actividades, definidas en el apartado 4. Actividades, responsabilidades y lineamientos metodológicos del consultor.
- Queda bajo su responsabilidad la contratación o subcontratación de cualquier equipo técnico que considere necesario para el cumplimiento de los productos en la presente consultoría.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de dos (2) meses calendario.

#### 9. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora será responsable de:

- Proporcionar información necesaria en el marco del proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.
- Aprobación de metodología de trabajo, incluyendo instrumentos por la Coordinación del Proyecto.
- Retroalimentación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades del consultor para la entrega de productos.

#### 10. CONTENIDO DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta **los consultores deberán presentar una propuesta técnica y económica las cuales serán relevantes para la evaluación y adjudicación de la consultoría.**

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

1. Carátula con el nombre del Consultor.
2. Índice.
3. Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
4. Información profesional del consultor principal del consultor.
  - 4.1. Curriculum vitae del consultor principal. Deben de adjuntar toda la documentación que respalde lo indicado en el CV, dentro de lo que obligatoriamente se debe de incluir:
    - 4.1.1. Título Universitario (si aplica)
    - 4.1.2. Colegiado activo (si aplica)
    - 4.1.3. Fotocopia de DPI
    - 4.1.4. RTU actualizado y carnet del NIT.
  - 4.2. Cuadro de experiencia en evaluación con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre de las consultorías u otro servicio, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.
  - 4.3. Referencias y constancia de conformidad a los objetivos de la consultoría.

## 5. Propuesta técnica

Deberá incluir:

- 5.1. Cronograma respectivo con fechas límites requerida para la entrega de productos y considerando tiempos de las etapas claves de acuerdo a la experiencia del consultor en la realización de sistematización de proyectos.

## 11. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá presentar todos los medios de verificación que comprueben su experiencia calificada para el logro de los objetivos de la consultoría. Se realizará una calificación a través de la modalidad CCIN (comparación de calificación de consultor individual nacional).

Ser guatemalteco o ciudadano residente de un país miembro del BID Lab.

- **Grado académico**

El Consultor deberá ser un profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Ingeniería
- Comunicación
- Marketing
- Carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría

- **Experiencia General**

Experiencia (2 años comprobables) en proyectos y/o programas con de desarrollo rural en organismos públicos y/o privados que se ocupan del desarrollo económico, ambiental, social y humanístico.

### Experiencia Específica

- Experiencia (2 años comprobable) en consultorías diseño y diagramación de documentos (sistematización, metodologías, análisis, entre otro)
- Experiencia (2 años comprobable) en desarrollar isotipos, logotipos e imagotipos de proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia (2 años comprobable) en diseño de material audiovisual de proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar material infográfico para proyectos de desarrollo rural.

## 12. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la autorización y firma del contrato y finalizará en la fecha que se entregue y apruebe el producto final.
- El plazo de la consultoría es de dos (2) meses calendario.

## 13. VALOR DE LA CONSULTORÍA

El monto total de la consultoría incluirá los impuestos que estén afectos, costos de transporte y movilización, contratación de personal, herramientas para el análisis y diseño, viáticos y cualquier otro gasto en que incurran el consultor para la entrega de productos.

## 14. FORMA DE PAGO

El monto estará dividido en **03 pagos**

Pago	Producto *	% del Pago
<b>1er-Anticipo</b>	Producto 1	20%
<b>2do</b>	Producto 2	30%
<b>3er</b>	Producto 3	50%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

\*Este contrato se financiará 100% FIP.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

### 15. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos (Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
<b>Nacionalidad</b>		
Ser residente de un país miembro del BID Lab		
Disponibilidad para hacer visitas de campo y coordinación en el área de intervención del proyecto.		
Poseer vehículo y disponibilidad de movilización por medios propios.		
<b>Formación Académica</b>		
El Consultor deberá ser un profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas: Ingeniería, Comunicación, Marketing o Carrera a fin.		
<b>Experiencia General</b>		
Experiencia (2 años comprobables) en proyectos y/o programas con de desarrollo rural en organismos públicos y/o privados que se ocupan del desarrollo económico, ambiental, social y humanístico.		

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios mínimos establecidos.



	<b>Criterios y Categorías de Selección</b>	<b>Puntuación</b>
A	<p><b>Experiencia Profesional General:</b> Experiencia (2 años comprobables) en proyectos y/o programas con de desarrollo rural en organismos públicos y/o privados que se ocupan del desarrollo económico, ambiental, social y humanístico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 25 puntos</li> </ul>	25
B	<p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia (2 años comprobable) en consultorías diseño y diagramación de documentos (sistematización, metodologías, análisis, entre otro)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 20 puntos</li> </ul>	20
C	<p>Experiencia (2 años comprobable) en desarrollar isotipos, logotipos e imagotipos de proyectos de desarrollo rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años ..... 10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años ..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años ..... 20 puntos</li> </ul>	20
D	<p>Experiencia (2 años comprobable) en diseño de material audiovisual de proyectos de desarrollo rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años ..... 05 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años ..... 10 puntos</li> <li>• Más de 4 años ..... 15 puntos</li> </ul>	15
E	<p>Experiencia (2 años comprobables) en desarrollar material infográfico para proyectos de desarrollo rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2 hasta 3 años.....10 puntos</li> <li>• De 3 hasta 4 años..... 15 puntos</li> <li>• Más de 4 años..... 20 puntos</li> </ul>	20
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>
	<b>Punteo mínimo para calificar</b>	<b>70</b>

## 16. PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Mancomunidad Copanch'orti' [www.copanchorti.org](http://www.copanchorti.org)

## 17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta electrónica o física, el Coordinador del Componente 1 del proyecto seguirá el procedimiento establecido en los presentes Términos de Referencia.

Las OFERTAS deberán ser presentadas a más tardar, el día 20 de marzo de 2024 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' Barrio El Cementerio, Jocotán, Chiquimula, o enviarlas al **correo: [garantiasverdes.mcc@gmail.com](mailto:garantiasverdes.mcc@gmail.com)** en la hora y fecha estipulada.

EL CONSULTOR deben tomar en cuenta que:

- a) Podrá presentar una única OFERTA.
- b) Deberá enviar su oferta técnica y económica de acuerdo a como se indica en el inciso 10. Contenido de la Oferta; las cuales serán evaluadas de acuerdo a criterios establecidos en el inciso 15.